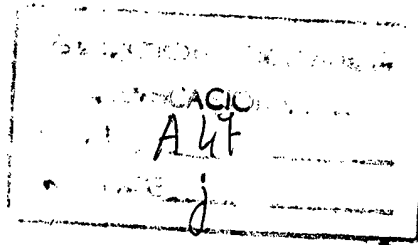


177567

177567

24 FEB



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

PIEZAS INDUSTRIALES, S. A.

entidad de nacionalidad española, domiciliada en San Pedro de Riudeviltles (Barcelona), Camino Viejo de San Quintín de Mendiona s/n, relativo a:

"PINZA"

====

130070

177567



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una pinza, ideada con la especial finalidad de retener entre sí objetos, partes de prendas o pares de prendas de igual tipo y talla, haciéndolas inseparables hasta hallarse en poder de la persona usuaria, con lo que se evitan confusiones con otras prendas parecidas. - - - - -

10. El objetivo indicado se logra corrientemente con el empleo de dispositivos de sujeción de diversa índole, si bien no se logran siempre las correctas condiciones de trabajo relativas a no causar daño ni deformación alguna a las prendas en cuestión, además de ser fácilmente manipulables y de resultar a un muy bajo coste de fabricación. - - - - -

15. La pinza de referencia se caracteriza porque está constituida por una pieza moldeada en plástico rígido, con cierta elasticidad, compuesta por dos paredes relacionadas por medio de un tabique transversal situado al nivel del borde superior de ambas paredes, habiendo en cada pared una prolongación por encima del citado tabique, a modo de elementos de asido y manipulación, en que en la posición de reposo de la pinza, las paredes por una parte y las prolongaciones por otra, presentan una determinada mutua separación, mientras que para ejercer el efecto prensor entre ellas de los objetos a prender, se presionan a mano dichas prolongaciones en sentido de mutua aproximación, a efectos de provocar una mayor abertura entre aquellas paredes hasta hacer

20.

1300000

177567



factible la penetración de sendas zonas marginales de los citados objetos, tras lo cual, se deja de efectuar presión manual y las paredes tienden a recuperar la posición inicial, con lo que comprimen las prendas en cuestión para ser retenidas. - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10. Figura 1, representa, en vista frontal una pinza realizada de acuerdo con la invención. - - - - -

Figura 2, representa la pinza de la figura anterior, en vista lateral. - - - - -

Figura 3, corresponde a una sección de la figura 1, por una línea III-III. - - - - -

15. Figura 4, es una vista análoga a la de la figura anterior, según la posición de accionamiento manual de la pinza. - - - - -

Figura 5, representa, la expresada pinza, vista en perspectiva. - - - - -

20. La pinza 1 de referencia, consiste en un cuerpo obtenido por moldeo en plástico rígido, dotado de cierta elasticidad; dicho cuerpo consta de una pared anterior 2, de una pared posterior 3 y de un puente transversal 4 que une tales paredes al nivel del borde superior de las mismas. Dichas paredes 2 y 3 son susceptibles de ejecución según formas diversas, de las cuales se muestra un ejemplo en las figuras. - - - - -  
25.

10000000

177567



5. Cada pared 2 y 3 posee una prolongación superior 5 y 6, respectivamente, o sea por encima del puente 4, las cuales se destinan al accionamiento de la pinza. Eventualmente, tales prolongaciones 5 y 6 poseen un orificio 7 y 8, respectivamente, como medio puramente accesorio para suspender la pinza o sujetar una etiqueta. - - - - -

10. Los bordes inferiores de las paredes 2 y 3, en su cara interior, poseen un redondeado 9 y 10, con la finalidad de evitar roces con un par de prendas 11 al ser introducidas en la pinza. - - - - -

15. El comportamiento de la pinza, es como sigue. En estado de reposo, la separación de las paredes 2 y 3, en sus bordes inferiores, tiene un valor B1, al tiempo que las prolongaciones 5 y 6 observan entre sí una separación A1. Al proceder a la utilización de la pinza, se presionan a mano las citadas prolongaciones 5 y 6, tendiendo a aproximarlas, adquiriendo una menor separación A2, lo cual provoca una mayor separación B2 entre las paredes 2 y 3. En esta situación, es posible hacer penetrar entre dichas paredes sendas zonas marginales de unas prendas 11, hecho lo cual procede el dejar de presionar las prolongaciones 5 y 6, lo cual determina el retorno de las paredes 2 y 3 a su primitiva posición, lo cual queda impedido por la presencia de las prendas 11, causando tal circunstancia la sujeción de las mismas, que es la finalidad perseguida. - -

25. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia,



siempre que con ello no se modifique la esencia de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Pinza, caracterizada porque está constituida por una sola pieza, dotada de una cierta elasticidad, compuesta por dos paredes relacionadas por medio de un puente transversal situado al nivel del borde superior de ambas paredes, habiendo en cada pared una prolongación superior, por encima del citado puente, a modo de elementos de asido y de accionamiento, en que en la posición de reposo de la pinza, las  
15. paredes por una parte y las prolongaciones por otra, presentan una determinada mutua separación, mientras que para ejercer la acción de retención entre ellas, se presiona a mano dichas prolongaciones en el sentido de su mutua aproximación, provocando con ello una mayor abertura entre las mencionadas paredes hasta hacer factible la penetración de sendas zonas marginales de los objetos a prender, tras lo cual,  
20. dejando de presionar las prolongaciones, las paredes tienden a recuperar su posición inicial, determinando la compresión y consiguiente retención de aquellos objetos. - - - - -

25. 2.- "PINZA". - - - - -

1348470

177567



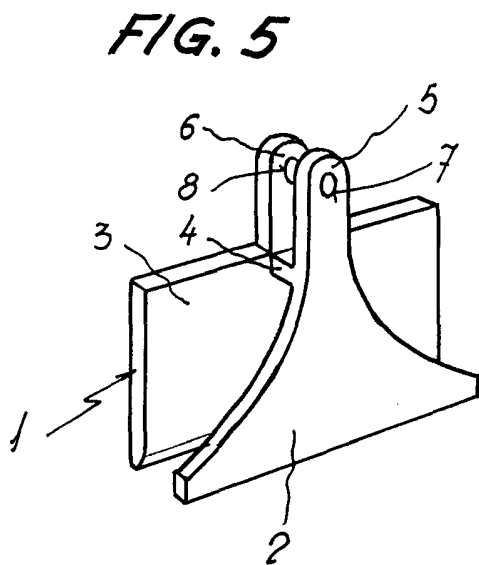
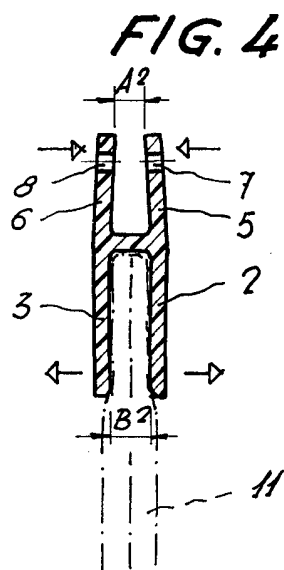
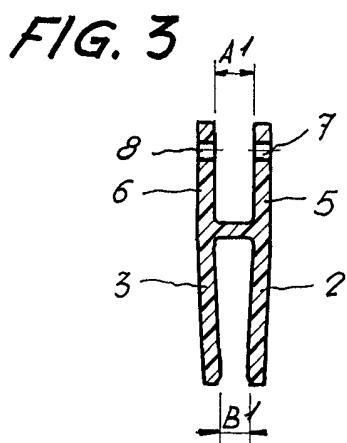
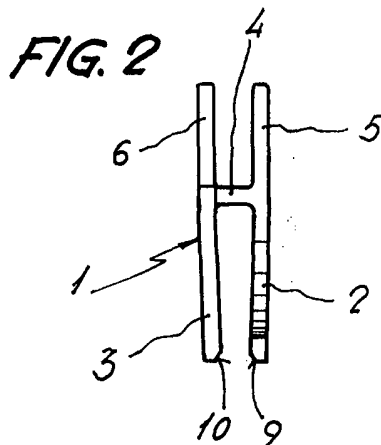
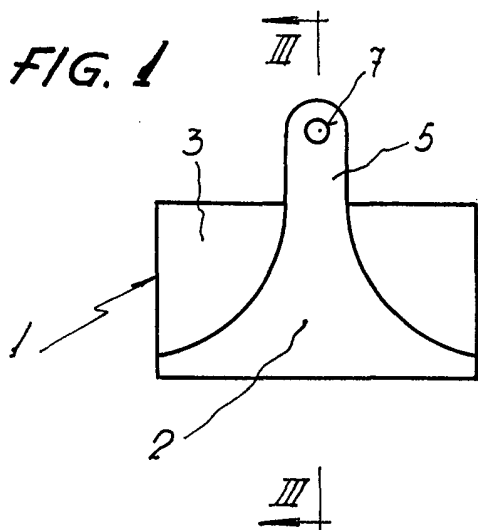
Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cinco figuras que la ilustran.

MADRID, 24 FEB. 1972

P. A. M. CURELL SUÑOL

*M. Curell Suñol*

Por Poder  
Firmados M. Ludavá



*Man. Inven.*

W. Ludovick